

# INSTRUCCIONES PARA RELLENAR LA SOLICITUD DE LA CARTA CONSTITUTIVA DE UN CLUB DE LEONES



## **Departamento de Nuevos Clubes y Mercadotecnia**

Asociación Internacional de Clubes de Leones

300 W 22nd Street

Oak Brook, IL 60523

EE.UU.

Tel. 630 571 5466, extensión 306

Fax. 630 571 1691

[newclubs@lionsclubs.org](mailto:newclubs@lionsclubs.org)

# SOLICITUD DE CARTA CONSTITUTIVA

Para organizar un nuevo club de Leones usted necesitará:

- 20 o más socios fundadores.
- Un padrino (a veces llamado patrocinador), que puede ser un club de Leones, zona, región, gabinete distrital o comité distrital.
- La firma del gobernador en la solicitud de la Carta Constitutiva.
- Pagar las cuotas que correspondan.

Cuando estén listas las solicitudes de los 20 o más socios que van a ser los “socios fundadores”, ya tiene el club padrino, han sido elegidos los dirigentes del nuevo club y tiene la aprobación del gobernador de distrito, envíe a la oficina internacional la solicitud de Carta Constitutiva, debidamente cumplimentada, junto con una lista de los socios fundadores y el pago de las cuotas de fundación.

## NOMBRE DEL NUEVO CLUB

El nombre del club debe ser el mismo que tiene el municipio o la circunscripción administrativa en que está situado. Si el club no está situado dentro de un municipio, tomará el nombre por el que se conoce oficialmente el lugar donde está situado. Si hay otros clubes de Leones en la misma municipalidad o circunscripción administrativa, el nuevo club deberá escoger una designación que lo distinga de los demás clubes.

Otras condiciones en cuanto al nombre:

- Ningún club de Leones podrá tomar el nombre de personas vivas, excepto si éstas han sido presidentes de la asociación.
- Ningún club podrá agregar la palabra “internacional” a su nombre.
- No se podrá usar la palabra “Principal” en su nombre, ya que ello implicaría que es de mayor rango que los otros clubes en la comunidad.
- Los términos “anfitrión y decano” será un título de prestigio para designar al club más antiguo de una municipalidad.

Véase el formulario de solicitud de Carta Constitutiva.

## PREMIOS DE EXTENSIÓN

El gobernador de distrito puede, por la organización del nuevo club, concederles el Premio de Extensión hasta a dos personas. Puede recibir el premio cualquier persona que haya contribuido a la organización del nuevo club, excepto el gobernador y los socios fundadores del nuevo club; los socios fundadores trasladados sí pueden recibir este premio.

## CUOTAS DE FUNDACIÓN

Las personas que se hacen socias del club antes de la fecha de celebración de la entrega de Carta Constitutiva o dentro de los 90 días siguientes a la aprobación de la Carta Constitutiva, son considerados “socios fundadores” y deben pagar una cuota de fundación de 30,00 dólares por socio. Los socios que se trasladen de otro club, dentro de esos mismos plazos, son socios fundadores trasladados y pagan una cuota de 20,00 dólares. Para ser aceptado como socio trasladado, no pueden transcurrir más de seis meses entre la fecha de baja y la fecha de alta en otro club. Las cuotas de fundación son para cubrir gastos administrativos y precio de los suministros que recibe el club. El ingreso de socios fundadores queda cerrado bien al celebrarse la noche de entrega de la Carta Constitutiva, o bien al terminar el período de 90 días contados a partir de la fecha de aprobación de la Carta Constitutiva.

**Importante:** El club debe haber pagado todas las cuotas de fundación, para que la sede internacional tramite y apruebe la solicitud de Carta Constitutiva.

# INSTRUCCIONES DE PAGO

Si el pago es en dólares y a cargo de un banco en EE.UU., proceda así:

## 1. Pagos con cheque o giro postal en dólares de EE.UU.

- Envíe solamente cheque o giro postal a cargo de un banco en EE.UU. No se aceptaran cheques o giros que no son a cargo de bancos en EE.UU.
- Se prefiere que mande un cheque por el total de las cuotas de fundación, cuando ya está listo para formar el club.
- Adjunte el cheque a la solicitud de Carta Constitutiva. NOTA: Nuestro banco no acepta cheques con fecha vencida, los cuales serán devueltos al remitente, con la consiguiente demora en el trámite de su solicitud.
- Escriba en el cheque el nombre del nuevo club.

## 2. Depósitos bancarios y transferencias electrónicas (cuando no se paga en dólares de EE.UU.)

El depósito se hará en el banco en donde la asociación tiene su cuenta. En el comprobante de depósito debe figurar el nombre del nuevo club, la fecha del depósito, nombre del banco y el número de la cuenta. Adjunte la fotocopia del comprobante a la solicitud de Carta Constitutiva. En nuestro sitio en Internet, [www.lionsclubs.org](http://www.lionsclubs.org), hay instrucciones de pago por países. Acceda a la página inicial y pulse en "español". A continuación, en la barra amarilla pulse en "RECURSOS". Ahora pulse en cuadro azul titulado "INFORMACIÓN FINANCIERA" y después en el título "Instrucciones para efectuar pagos". Saldrá la lista de países, pulse en su país y saldrán las instrucciones.

**Transferencias electrónicas.** AL efectuar una transferencia electrónica, en el recibo de la transferencia deben figurar la fecha, el nombre del nuevo club, el total de la transferencia y el número de la cuenta bancaria. Estos datos se necesitan para identificar el pago y evitar demoras. Envíe con la solicitud de Carta Constitutiva una fotocopia del recibo de la transferencia.

El banco necesitará estos datos para hacer la transferencia:

**JP Morgan Chase Bank, NA**  
**120 S. LaSalle St.**  
**Chicago, IL 60603**  
**EE.UU.**

**Cuenta número 105732, a nombre de**  
**The International Association of Lions Clubs**  
**SWIFT: CHASUS33**  
**ABA: 021000021**

**Nota:** Las transferencias electrónicas en Estados Unidos requieren del número de ABA para un proceso eficiente y oportuno.

# CUOTAS INTERNACIONALES

Los socios de los clubes de Leones pagan cuotas internacionales semestrales, además de las cuotas del club, el distrito y el distrito múltiple. Las cuotas internacionales comienzan a ser calculadas un mes después de la fecha de aprobación de la Carta Constitutiva y cubren numerosos beneficios, entre ellos la suscripción a la revista THE LION en español. El nuevo club de Leones recibirá la factura por las cuotas prorrateadas poco después de cerrada la admisión de socios fundadores. Las cuotas de club que pagarán los socios, así como la fecha de cobro, deben ser fijadas en la reunión de organización.

## APROBACIÓN DE LA CARTA CONSTITUTIVA

Una vez aprobada la Carta Constitutiva, el Departamento de Nuevos Clubes y Mercadotecnia le remitirá a uno de los Leones Orientadores publicaciones y otros suministros, y los certificados de los socios fundadores.

Al gobernador se le envían la Carta Constitutiva, una carta de felicitación del presidente internacional y el parche de padrino (patrocinador), para que haga la entrega durante la noche de celebración de entrega de Carta Constitutiva.

El club podrá adquirir otros artículos del Departamento de Venta de Suministros de la oficina internacional. Además, de la página en la Red se pueden descargar una gran variedad de impresos y folletos.

**Se necesitan aproximadamente 45 días, contados a partir de la fecha en que se recibe la solicitud en la oficina internacional, para que el nuevo club reciba su Carta Constitutiva y los suministros.**

## NOCHE DE ENTREGA DE CARTA CONSTITUTIVA

Es una ocasión festiva en la que el gobernador de distrito le entrega oficialmente al nuevo club su Carta Constitutiva. Generalmente es un banquete al que son invitados representantes de los clubes vecinos y del club padrino.

Para más información, remítase a la publicación *Noche de entrega de la Carta Constitutiva* (referencia TK-26).

## OFICINA INTERNACIONAL

Todos los servicios de la oficina internacional están al alcance del nuevo club. Se recomienda que los socios visiten el sitio en la Red, donde podrán acceder a mucha información sobre los clubes de Leones.

## PARA ULTERIOR INFORMACIÓN

El Departamento de Nuevos Clubes y Mercadotecnia ofrece asistencia en todo lo relacionado con la fundación de nuevos clubes. Estamos a su disposición.

### **Departamento de Nuevos Clubes y Mercadotecnia**

Asociación Internacional de Clubes de Leones

300 W 22ND ST

Oak Brook IL 60523-8842

EE.UU.

Teléfono 630 571 5466, extensión 306

Fax 630 571 1691

[newclubs@lionsclubs.org](mailto:newclubs@lionsclubs.org)